



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL  
DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**-----

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las 20:00 horas del día tres de mayo de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron, en primera convocatoria, los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llaneza, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

**INCIDENCIAS:** No asisten, habiendo excusado su ausencia, los señores concejales D. Manuel Luis Rodríguez Barrero y D<sup>a</sup>. Olga Dolores Riesco Santiago.

Con carácter previo al debate del asunto incluido en el orden del día, interviene la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, para señalar lo siguiente:

“Antes de entrar en la materia del mismo, quiero dar las gracias a la Alcaldesa de Cabrillanes, Lina Freire, y a tres de los Concejales del Ayuntamiento de Cabrillanes que nos acompañan: Emilio Martínez, Manolo Castro y Marcos Álvarez.

Vamos a tratar un problema que es común, y os agradecemos que os hayáis presentado, aunque ya hayan celebrado su Pleno para aprobar la Resolución que ahora viene a éste. Os agradecemos que estéis aquí, dejando constancia de que queremos afrontar de una manera común este grave problema que tenemos. “

La Presidencia declaró abierto el acto público, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**



## **ASUNTO NÚMERO UNO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Sometida a votación la apreciación de la urgencia de esta sesión plenaria, resulta estimada por el voto favorable de la unanimidad de los quince concejales presentes de los diecisiete de derecho que forman la Corporación.

## **ASUNTO NÚMERO DOS: ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN PRODUCIDA EN FONFRÍA.**

En primer lugar toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar lo siguiente:

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Posteriormente daremos lectura a la moción, pero antes de que pasemos a darle lectura corresponde hacer una explicación sobre cuál es la situación en la que nos encontramos.

Como ya conocen todos los ciudadanos de Babia y de Laciana, han ido pasando una serie de acontecimientos a raíz de múltiples denuncias y de múltiples escritos que han llegado a la Comisión Europea, que empezó hace mucho tiempo ya, con la visita de la unidad de quejas aquí y que ha ido rodando a lo largo del tiempo.

De aquello, finalmente se derivó desde la unidad de quejas de la Unión Europea, se trasladó al Tribunal de Justicia Europeo y el Tribunal de Justicia Europeo dicta una sentencia de la que se van derivando una serie de actuaciones.

La primera sobradamente conocida ya por todos nosotros, el tema de la paralización de Nueva Julia. En ese momento, y después le vamos a dar, aunque sea de forma más extraordinaria, la palabra a la Alcaldesa, a Lina Freire, en ese momento se produce un problema social, que el problema que tenemos siempre aquí es que repercute en el empleo y que ese empleo, el empleo que da la minería del carbón, nos hace mucha falta. Ese problema social, en el que yo creo que la población se volcó, porque de hecho hay recogidas más de 6.000 firmas, en ese momento, a favor de darle una solución a ese empleo.

Finalmente se busca una solución provisional que es que: Toda la gente se recolocó en el cielo abierto de Fonfría.

Pues bien, ahora lo que hay encima de la mesa, es el cierre de Fonfría, en la pasada semana, hubo una visita a la Comisión Europea del Presidente Herrera, de los Consejeros de Economía y Empleo, Tomás Villanueva y el de Medio Ambiente y Fomento, Antonio Silván, a los que yo misma acompañé.

Lo que allí nos presentaba la Comisión Europea y el Comisario de Medio Ambiente, es que no van a permitir nada que no sea el cierre de Fonfría. Esa fue la primera noticia que nos dieron según llegamos allí.

En las reuniones preparatorias también estuvo el subdelegado del Gobierno, que como también se sabe, tuvo una actuación importante en la resolución del conflicto, el primero en la resolución del conflicto de Nueva Julia.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

Ellos interpretan la sentencia de una manera absolutamente restrictiva, y después dicen, que no hay más marco que el cierre inmediato de Fonfría. Cosa que no comparten otros juristas y que no comparte el propio Subdelegado, que como todos seguramente conocéis, fue juez decano hasta que tomó posesión de este cargo, ¿no?

La interpretación que hace la Comisión Europea no es la interpretación que hacen los juristas de aquí, porque la sentencia no anula las licencias de Fonfría. De hecho, la Comisión pedía eso, y eso no se ha reconocido. La sentencia no anula esas licencias, es más, dice que son legales porque son anteriores a que se declare la Red Natura y son anteriores por tanto, a la directiva de Hábitats, por tanto, no se anulan las sentencias, cosa que sí pasaba en Nueva Julia. No se anulan. Por tanto, tiene unas licencias legalmente concedidas, pero es que además lo que se establece y por eso ellos lo interpretan, es que, puede haber perturbaciones a alguno de los hábitats prioritarios, concretamente el urogallo, puede haber perturbaciones.

Es evidente, que lo que allí se trasladó es que en caso de que hubiese perturbaciones es difícil suponer que queden urogallos allí, si es que alguna vez los hubo. En caso de que hubiese perturbaciones, puede haber medidas compensatorias para esas perturbaciones y lo que allí se les trasladó, es que permitiesen la actividad, que continuase la actividad en Fonfría dado que está todo el empleo que tenemos en cielos abiertos allí, pero además que el cierre de Fonfría puede desencadenar muchas más en cadena, pueden ir muchas más cosas en ese cierre, pueden ir muchos más empleos, como puede ser el lavadero, los talleres, etc.

Por tanto, se trasladó la situación social ampliamente defendida por el propio Presidente Herrera y también como no puede ser de otra manera, por mí.

Se hizo ver que era una situación que se defendía al margen de las siglas políticas porque el presidente Herrera, se lo aclaró al Comisario, le dijo: “Yo estoy aquí, que soy el Presidente de la Junta, y soy del Partido Popular y a mi lado esta la Alcaldesa de Villablino que es el del Partido Socialista.”

Cuando el hombre vio que allí había una conjunción que no era nada de orden político fue cuando nos dijo: “Que iba a hacer una nueva consulta jurídica y que en dos o tres semanas nos decía”

La situación es grave, yo no sé lo que finalmente van a concluir, sé que se están haciendo también informes jurídicos, que se harán llegar a través de los abogados del Estado, que nosotros tenemos en Europa.

Pero quiero que entiendan que la Comisión es soberana para interpretar la sentencia, bueno Lina sabe más de esas cosas. Pero ni siquiera hay incidente de ejecución, que sí lo hay en los Juzgados de aquí. O sea, no se puede preguntar al Tribunal si lo que están aplicando en la sentencia, es acorde con lo que dijeron o no. Lo que interprete la Comisión está interpretado.

Y el problema fundamental es que si la Comisión interpreta que no se está cumpliendo la sentencia y decreta el cierre, si la Junta no lo paraliza, se enfrenta a una carta de emplazamiento y a una sanción económica que tiene un montante fijo de 40 millones de euros, y uno variable de 200.000 euros al día.

Si la Comisión interpreta eso, tenemos un cierre encima de la mesa sin más. De ahí, que sea necesario que entre todos, defendamos esta actividad, este empleo, y le pidamos a la Comisión que interprete la sentencia como creemos que se puede interpretar manteniendo el empleo.



De ahí la urgencia también de la sesión, y de todas las actuaciones posteriores que vamos realizando.

Yo quería explicar previamente todo esto, los portavoces de los grupos políticos lo conocen porque hemos estado reunidos ayer, y esta misma mañana, y los portavoces de los sindicatos de la zona también lo conocen.

Le vamos a dar la palabra a Lina, excepcionalmente, en este Pleno.”

**D<sup>a</sup> LINA FREIRE SUÁREZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cabrillanes:** “Gracias a la Alcaldesa por haberme permitido poder hablar aquí ante vosotros, y gracias a vosotros que al fin y al cabo sois los que vais a tener la paciencia de escucharme.

Solamente quiero transmitir, una serie de reflexiones que al hilo de esa grave situación, gravísima en mi opinión, estamos padeciendo tanto Babia como Laciana, porque hemos corrido siempre la misma suerte, a lo largo de los tiempos, nuestra economía básica fue la minería, complementada con una ganadería que nunca tuvo la fortaleza suficiente para haber permitido la prosperidad que en ambos Ayuntamientos se llegó a desarrollar.

Hoy hemos llegado a esta situación, donde la minería está amenazada de muerte y otra cosa no tenemos. Creo que todo este asunto viene de lejos, y ahora ya no vale llorar por el agua derramada, ya no hay nada que hacer, pero no se puede ni desde Europa ni desde ninguna parte decidir el futuro de los pueblos sin contar con los pueblos, sin verle la cara a esos pueblos y sin comprender, -porque es lo mínimo que puede pasar entre los seres humanos, que se comprendan unos a otros-, sin comprender que tienen necesidades vitales que atender.

Tienen que atender a sus familias, tienen que sobrevivir ellos mismos, y esperan que su tierra en la que están, sea la que les mantenga y sea la que les ayude a tirar adelante.

Es imposible entender una aplicación de la Ley, donde por muchas protecciones ambientales que haya, -y Nueva Julia, tengo que añadir, que no tiene ninguna y además eso es lo más gordo. Nueva Julia no tiene ninguna protección ambiental-, pero es muy difícil entender para todos nosotros, desde luego para mí lo es, que se nos haya dotado de unas bonitas figuras de protección, que se llaman Red Natura, que se llaman Reserva de la Biosfera, que se llaman Espacios Protegidos Naturales, etc, etc, e incluso Babia que está, según dicen cada ocho días, a las puertas de ser declarado Parque Natural.

Pero es muy difícil comprender que todas estas figuras tengan un significado, que creamos en ello, si no trae un desarrollo. Y cuando hablo de desarrollo, solamente hablo del desarrollo sostenible, nadie que hoy sepa de lo que habla, habla de otra cosa: Desarrollo sostenible, el que no agrede al medio, el que lo conserva y el que lo continua, para futuras generaciones.

Pero no es imposible que coexista con la minería, no es imposible, en otros países se está haciendo. Aquí nos ha faltado un debate serio, una desatención a la gravedad del problema que teníamos probablemente por parte de Administraciones, probablemente nosotros mismos hemos vivido toda la vida, con que viene el lobo, que viene el lobo, pero nunca lo hemos creído, de manera que también tenemos nuestra parte de culpa. Y el hecho es que en las circunstancias en que nos encontramos me temo, aunque alguna esperanza albergo, que estemos en un callejón, no digo sin salida, pero con una salida muy difícil.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : [informacion@aytovillablino.com](mailto:informacion@aytovillablino.com)

Cuando se hicieron todas estas figuras de protección, se hicieron (con el debido respeto a los tantos estudiosos que vinieron a ver la zona y hacen los mapas en los despachos), se hicieron sin tener en cuenta absolutamente la complejidad del medio en el que tenían que desarrollar estas figuras de protección. Había una minería y una minería pujante, esa minería debió de haber sido protegida, excluida de esas zonas, por lo menos las frágiles, las que digan zonas frágiles, de imposible recuperación. Entiendo perfectamente que se hubieran excluido de todo este sistema de explotación, pero el resto, todo lo que sea recuperable, todo lo que sea restaurable, y todo lo que pueda salir adelante, junto con el resto de las actividades que se desarrollan en las zonas, no tienen porque prohibirse.

No creo, que sea tan difícil y por supuesto hoy hay estudios científicos para todo, no creo que sea tan difícil, restaurar adecuadamente, -eso sí, los que tengan que vigilar esa restauración, que la vigilen, los Ayuntamientos hacemos lo que podemos con lo que tenemos. Y desde luego, ni estamos capacitados, ni tenemos competencias para ir a vigilar unas explotaciones y observar y saber sobre todo si lo están haciendo bien o si lo están haciendo mal. Pero sí hay Administraciones que tienen esas competencias. Y pasaría simplemente, porque las ejercieran, porque observarán como se están haciendo las labores, obligarán a quién las esté haciendo a seguir el camino adecuado, a seguir el camino de la legalidad y todo podía haber coexistido sin todo este tinglado.

El llevar esto a los Juzgados, fue con el debido respeto de los que lo hicieron, para la zona, fue una barbaridad. Las consecuencias son las que son. Nueva Julia, simplemente adolece de un defecto que es una declaración de impacto ambiental, que no está integrada con otras explotaciones que hubo, pero que es un defecto completamente subsanable, a partir de (...) subsanando esto, y no creo que sea tan complicado porque hoy se encuentra sola, ya no tiene ninguna otra explotación a su alrededor todas han sido cerradas y restauradas. De manera que hoy se encuentra ella sola, no creo que tenga ninguna dificultad en hacer una declaración de impacto ambiental integrada, pero sí tenemos el problema de que, volver a tramitar todo esto, cuesta meses. Si este refugio que teníamos en Fonfría de los trabajadores, se nos cierra también, puede ser que lleguemos demasiado tarde a todo, da igual ya, que se pueda abrir Nueva Julia o que no se pueda abrir.

Acepto por supuesto, cualquier debate en este sentido, es más creo que debió haberse producido, entre todas las fuerzas. Acepto todas las opiniones en contrario por supuesto, como demócrata que soy, pero todas estas fuerzas que siempre han dicho, a ultranza: ¡No, no, y no! y nunca nos han dado otra salida más que el no, yo las convoco para que en la situación en la que nos encontramos ahora, puesto que pueden decir que han triunfado sus tesis, por lo menos de momento, que vengan y que nos digan en la situación en la que nos encontramos, qué es lo que hacemos. Porque no vale decir, a esto no, sin tener algo en lo que sustentarnos.

El camino de Babia, (ininteligible), al Medio Ambiente, soy partidaria de la conservación y cuidado del mismo, como toda persona que tenga dos dedos de frente. Pero mientras se llega a ese camino, que va a tardar muchos años, entre otras cosas, porque necesita fuertes inyecciones de dinero público que no hay, un sector público potente que empiece a tirar de esas figuras de protección y al calor de él, empiece una iniciativa privada que nos lleve a un turismo, o a cosas del estilo, e ir generando otro modelo económico, si todos estos años, que tiene que llegar a eso, y si llegamos, tenemos que tener algo que nos sirva de puente, el puente era lo que nos queda de minería, lamentablemente poca, porque ya no hay ninguna boca mina abierta, como todos sabéis, necesitamos ese puente, necesitamos que se nos proteja, como una figura más de las que existen en el medio ambiente. No es posible que tengamos menos protección que osos, urogallos y demás.



Es más, toda la filosofía de lo que son reservas de la biosfera, esta imbuida del criterio del hombre en su medio, el hombre que viva en un determinado territorio, que aproveche sus recursos, que los aproveche bien, racionalmente, con reglas pautadas y con conciencia de todo lo que estamos haciendo, pero que lo aproveche, que viva en su medio, porque tenemos derecho. Yo lo reclamo, yo reclamo el derecho de los babianos a vivir en Babia, lo reclamo y lo exijo. Una Comisión Europea que está muy lejos de aquí, interpreta de un modo muy restrictivo una sentencia que por otra parte es declarativa, es declarativa no ejecutiva. Pero donde además se ve envuelta Nueva Julia, tengo muy poco claro por qué. En el mismo paquete se vio envuelta Nueva Julia. Porque sí, porque el paquete ya venía adornado, ya venía envuelto, ya venía todo muy hecho para que esto sucediera. Bueno, pues ahora aquí tenemos que sentirnos orgullosos de lo que hemos hecho. Unos de una cosa, y otros de otra.

Lo que sí quiero deciros finalmente, es que desde luego estoy al lado vuestro, que al fin y al cabo no es ningún mérito, porque es como estar al lado de mi propio Ayuntamiento, con el mismo sentimiento y con el mismo deseo y suerte para todos.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villablino:** “Bueno, pues darle las gracias a Lina por estas reflexiones. No sé si damos lectura a la moción y después abrimos un turno para los Portavoces.

Señor Secretario, le pedimos que dé lectura a la moción.”

**D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario:** “Si, buenas tardes. La moción de la que se me ha hecho entrega dice lo siguiente:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado noviembre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia en el procedimiento C-404-09, instado por la Comisión contra el Reino de España por ciertos incumplimientos de Directivas europeas en la explotación de minas de carbón a cielo abierto en el Alto Sil.

El curso alto del Río Sil, situado en el noroeste de la provincia de León, entre los municipios de Cabrillanes y Villablino, posee unas reservas importantes de carbón, explotadas desde hace décadas, y que constituyen la principal y casi única actividad económica de la población.

A su vez, se trata de una zona de alto valor ambiental, con múltiples figuras de protección desde el año 2000, pero que históricamente ha sido bien cuidada por sus habitantes, como lo demuestra el hecho de unas poblaciones importantes y crecientes de oso pardo, así como la presencia de urogallo cantábrico.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : [informacion@aytovillablino.com](mailto:informacion@aytovillablino.com)

Recientemente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Europeo la Junta de Castilla y León ha paralizado la corta Nueva Julia, que estaba en explotación, se ha anulado la autorización administrativa dado que la citada sentencia concluía que no se había efectuado una evaluación de impacto ambiental apropiada. Ello a pesar de que la citada corta se encuentra íntegramente en el exterior de la Red Natura 2000.

En el caso de la corta Fonfría, la sentencia desestimó la demanda de la Comisión en cuanto a su evaluación de impacto ambiental, que se estima ajustada a la normativa dado que es previa a la declaración de Red Natura 2000 y a la propia Directiva. La sentencia concluía en este caso que se había contravenido la Directiva Hábitats exclusivamente por las perturbaciones a las especies protegidas provocadas por la explotación de la mina.

El empleo hoy en Fonfría es de 150 trabajadores, los 75 habituales más otros 75 recolocados desde Nueva Julia. La presencia de esta última corta en explotación, Fonfría, es la única que justifica ya el mantenimiento del empleo en lavadero, talleres, transporte y oficinas en Villablino, en lo que se emplean otros 150 trabajadores. A todos estos empleos se suman 250 de trabajadores de León que la empresa tiene colocados en sus explotaciones en Asturias.

Además, desde 2008 y a recomendación de la propia Comisión Europea, la JCYL viene trabajando en un Plan Regional de Minería a Cielo Abierto en el Alto Sil, cuyo Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental ya tienen en cuenta los efectos acumulativos de las distintas cortas a cielo abierto. Tras culminar toda su tramitación en España, este Plan se encuentra desde el pasado mes de marzo en la DG Medio Ambiente de la Comisión, a la que se ha solicitado el dictamen del artículo 6.4 párrafo segundo de la Directiva Hábitats.

Este Plan contempla los efectos sobre la Red Natura de las cortas que estaban en explotación (Nueva Julia y Fonfría) y pretende recuperar con importantes medidas preventivas, correctoras y compensatorias la situación anterior a 2008. El citado Plan conllevaría la creación de otros 175 nuevos empleos.

En definitiva, para esta zona montañosa al norte de León, y sin otra actividad económica, nos jugamos un total de 725 empleos directos. La Universidad de León ha



concluido en un estudio de abril de este mismo año que la minería del carbón crea 1,5 empleos indirectos e inducidos por cada empleo directo, por lo que la cifra total de empleo que está en juego es de 1.812 trabajadores, en una zona cuya población apenas supera los 10.000 habitantes, es decir, una parte importantísima de su población activa.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

1.- Que la Comisión Europea nos permita, con las nuevas medidas preventivas y correctoras previstas, continuar la explotación de Fonfría durante al menos 18 meses más, pudiendo desarrollar un cierre ordenado de la corta, y evitando una daño irreversible a la actividad económica y el empleo en los municipios de Cabrillanes y Villablino.

2.- Que la Comisión emita en el menor plazo posible un dictamen favorable por el artículo 6.4 párrafo segundo para nuestro Plan Regional de Minería de Carbón a Cielo Abierto en el Alto Sil que, junto a una minería de interior competitiva en la propia comarca, permitirá consolidar 1.812 puestos de trabajo en una situación de recesión y destrucción masiva de empleo en la que se encuentra nuestro país.

Villablino, a 3 de mayo de 2012.”

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Dado que, es un asunto que no esta dictaminado por Comisión Informativa, debe ratificarse su inclusión en el Orden del Día.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Pasamos a ratificar la inclusión en el Orden del Día.

¿Votos a favor? Unanimidad de los quince Concejales presentes.

Una vez ratificado y estando claro cual es el objeto de la moción, abrimos un turno para que los Portavoces de los Grupos expresen su opinión.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Bueno, como queda constancia por lo que Ana dijo y a través de todas las reuniones que hemos venido teniendo estos últimos días, a consecuencia de una nueva zancadilla en el proceso de estabilidad de las Comarcas de Babia y Laciana, una vez más los Grupos aquí presentes, nos hemos puesto de acuerdo, como no cabía otra forma de hacer las cosas, ya que nos estamos jugando pues un montón de puestos de trabajo, la estabilidad de muchas familias, y la situación que ahora mismo el País corre no está para alegrías de ese tipo.

Para perder empleo porque se interprete de una forma discriminatoria, una serie de sentencias, o una serie de jurisprudencia a través de la protección del entorno, estoy totalmente de acuerdo con el discurso de Lina, que nosotros también deberíamos de ser declarados especie protegida, ya que ahora mismo, ahora es la especie en estos valles y en estas Comarcas, es la especie más amenazada.





## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : [informacion@aytovillablino.com](mailto:informacion@aytovillablino.com)

El oso tiene una estabilidad, el urogallo parece que también, los que no tenemos estabilidad somos nosotros, que vamos a tener que abandonar la Comarca, vamos a ser nosotros a última hora.

Entonces, como bien decía, prevalece mantener esos 150 empleos, porque somos conscientes de que estos 150 empleos no vienen solos, estos 150 empleos traen detrás una coletilla de otros 500 puestos a mayores.

Sabemos por parte empresarial que la decisión la tienen prácticamente tomada, de que si cierra ahora Fonfría, automáticamente va a cerrar ferrocarriles, va a cerrar lavadero, va a cerrar oficinas, parque de madera, servicios y estamos acostumbrados a que este empresario no amenaza en balde. Cuando dice una cosa, normalmente en cuestión de trabajo, en cuestión de puestos de trabajo las cumple. Es verdad que siempre jugamos presionados por este tipo de política empresaria, pero la situación que tenemos, es que tenemos que defender a nuestros ciudadanos y nuestros ciudadanos son los trabajadores, ahora mismo los que tienen esos problemas son los trabajadores de estas explotaciones.

Para nosotros es muy importante la minería en el Valle, porque consideramos que a través del desarrollo de estos dos últimos planes del carbón, en el que supuestamente se tenía que haber creado industria alternativa. Hemos visto que no se ha creado absolutamente nada, y ahora con los recortes presupuestarios que va a ver en estos años sucesivos dudamos de que se cree absolutamente nada. Entonces creemos que hay que defender la minería del carbón, pero no solo la minería de carbón del cielo abierto. Creemos que hay que defender que contemple una explotación competitiva, de interior, como lo tienen comarcas como la de Tineo, como la tiene comarcas como Cerredo.

Si allí, en el Principado de Asturias, ha invertido en estas explotaciones para dar una cierta estabilidad a cielos abiertos, porque hay que ser muy conscientes de que los cielos abiertos por sí solos no sobreviven tampoco, hay que ser conscientes de que la minería de interior es lo que verdaderamente sujeta, sujeta el sistema minero de una Comarca, hay que ser conscientes de que la minería de cielos abiertos, es un complemento de las producciones de interior.

Aquí hay que tener las cosas muy claras, en el momento en que se jodió la minería de interior aquí en el Valle, automáticamente fue cayendo escalón a escalón, y va cayendo escalón a escalón la minería de exterior también. Porque es muy difícil hacerle entender a la gente que tenemos explotaciones a cielo abierto, cuando vamos a defenderlas, cuando no tenemos minería de interior. La gente es cada vez más reacia, a defender esas posturas.

Entonces nosotros creemos que ese tipo de inversiones que en Asturias se hicieron y que se están desarrollando, y que realmente funcionan con costes inferiores incluso a los de las cortas a cielo abierto. Creemos que es lo que aquí se debe de hacer, y eso es lo que tenemos que pelear también las Corporaciones Municipales, tanto de Babia y Laciana, es lo que tenemos que pelear, tanto en la Junta de Castilla y León como en el Ministerio de Industria en Madrid. Que nosotros tengamos el mismo trato por lo menos que la comunidad vecina o como las comarcas vecinas, que las tenemos a salto de piedra. Incluso algunos nos vimos forzados a trabajar allí, y otros continúan trabajando allí.

Entonces para que no se siga con el sistema de minería de primera y minería de segunda, que aquí siempre pareció que la minería de primera siempre estuvo en Asturias, y los demás siempre fuimos mineros de segunda. Pues queremos exigir ese mismo trato.



Pero hoy lo que prevalece, como bien digo, es aprobar este documento que es un documento que va en la misma línea que la Junta de Castilla y León va a presentar también en Europa con matices distintos, porque ellos tienen que matizar otro tipo de asuntos.

Pero es prioritario hoy dar este primer paso, y es prioritario después de dar este primer paso, y defender durante toda esta temporada este tema. Una vez que esto pueda ser solucionado yo tengo esperanza en que se solucione, continuar desarrollando una política minera acorde con las necesidades que tenemos. Y en eso tendríamos que seguir trabajando las Corporaciones de Babia y Lacia de la mano.

Por mi parte, ahora mismo nada más. Y agradecer a todos la presencia y especialmente a los miembros de la Corporación de Cabrillanes.”

**D<sup>a</sup> ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular:** “Buenas tardes. Desgraciadamente es la segunda vez en muy poco tiempo que estamos en una sesión plenaria prácticamente con el mismo tema. Y mucho me temo que, o las circunstancias cambian mucho o esto casi se va a convertir en una costumbre, y eso es algo que no debería ocurrir nunca.

Decía muy bien la Alcaldesa de Cabrillanes, que Bruselas está muy lejos, y que no es consciente de la situación social que estamos viviendo aquí. No obstante, casi si pensamos con tranquilidad, casi hasta podemos entender la postura de Bruselas, por una razón muy sencilla, salimos a la calle, aquí en Villablino, donde todos vivimos, directa o indirectamente de lo mismo y resulta que casi hay que justificar que nos guste que siga habiendo minería, porque llegamos a una situación que es: O estas conmigo o estas contra mí. O eres ecologista o quieres destruir el Valle.

Yo no sé si es mejor destruir el Valle simplemente ahogándolo económicamente, o que los Montes durante un tiempo no estén tan bonitos o tan enteros como estuvieron siempre. Creo que en todo hay que encontrar un punto intermedio. Yo soy consciente de que honradamente a ninguno nos gusta el cielo abierto, creo que no nos gusta el ver las montañas destruidas, pero cuando piensas en como hablábamos normalmente en la calle, cuando piensas en las lentejas, son las lentejas primero. Es decir, primero tienes que vivir, tienes que tener para mantener a tu familia, tienes que tener trabajo, es un derecho básico y primordial del ser humano.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : [informacion@aytovillablino.com](mailto:informacion@aytovillablino.com)

Entonces, cuando hay dos intereses de esta forma confrontados, pues habrá que buscar un término medio, y desde luego, el hombre siempre por encima, siempre, siempre las necesidades de la persona han de ir por encima. No necesariamente eso quiere decir que pasemos del Medio Ambiente.

¿El cómo llegamos a esta situación? Creo que ya lo llevamos discutiendo demasiados años, como bien decía la Alcaldesa de Cabrillanes, agua pasada no mueve molinos, está claro. Que las cosas se pudieron hacer mucho mejor, desde luego. Que quizás todos los fondos mineros de los distintos planes del carbón, más...en mayor o menor medida que hayan llegado, quizás se hubieran podido invertir de otra forma, pues quizás sí. Como todo en esta vida, si volvemos atrás quizás las cosas las haríamos de otra manera y a lo mejor resultaban mejor, o incluso, peor, eso es lo que no podemos saber.

No obstante, lo que se impone es que desde la Comisión Europea, porque desgraciadamente nuestra única arma es el intentar convencer de que aquí necesitamos vivir, necesitamos trabajar y es lo único que tenemos, desgraciadamente es lo único que tenemos.

Entonces deberíamos de dar, como lo estamos haciendo, una imagen de unidad, de unidad de criterio y unidad de acción ante algo que si se lleva a cabo, desde luego significa la muerte de esta Comarca. La muerte total y absoluta porque no tenemos otra cosa, aquí en este Salón de Plenos, lo mismo que supongo que en Babia, muchas veces hemos dicho que aquí ahora, quizás quién genera más número de puestos de trabajo son los autónomos, pero claro sin un motor como es la minería, el trabajo que pueden dar los autónomos tampoco se daría, puesto que no hay actividad, no hay movimiento, no hay población.

Entonces, debemos de luchar por lo que tenemos, que la interpretación -y en eso tenía razón la Alcaldesa, tenía razón Ana Luisa-, cuando una decisión de este tipo se toma en base a una interpretación de un ...es que la sentencia como bien decía, no es de carácter ejecutivo, es simplemente, pues bueno, este documento que hemos leído hoy, que vamos a aprobar, si lo leen tres personas diferentes posiblemente las tres personas saquen conclusiones no dispares, pero posiblemente no igual.

Cuando tenemos que basarnos simplemente en una interpretación subjetiva de un documento y de esa interpretación depende el futuro de una Comarca, mal vamos, entonces debemos de hacer todo lo que esté en nuestra mano para convencer o no sé, llamarse como sea, convencer digamos, durante



estas dos semanas a la Comisión Europea que nos permitan que la corta de Fonfría continúe estos meses que habíamos dicho, dice 18 pues si son 20 mejor. Pero bueno, 18 meses, que se pueda restaurar y ahora sí, durante ese tiempo el buscar un sistema de explotación alternativo, desde luego, desde el Partido Popular lucharemos por la minería de interior, porque y es verdad Severino, es muy difícil defender para dejar a mucha gente una explotación a cielo abierto sin una minería de interior, puesto que el cielo abierto se basa en el apoyo a la minería de interior, sino la hay...es difícil defenderlo pero es lo que tenemos.

Nos guste o no, es lo único que tenemos. Entonces se impone que todos caminemos en la misma dirección, y esperar y desear -casi ablandar- el corazón de la gente que compone la Comisión, porque es lo único que nos queda.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Le damos la palabra al Portavoz del MASS.”

**D. MARIO RIVAS LÓPEZ, Portavoz del MASS:**

“Buenas tardes. Yo simplemente quería puntualizar que esta unión tanto política, como sindical que hemos tenido en estas reuniones que hemos mantenido durante estos días, no es de toda la Corporación, yo me pregunto ahora, este grupo que aboga por este cierre, que tanto lo pedía, hoy que tenía la oportunidad de venir aquí a decir porqué abogaba por él, o decimos cuál es la solución que tenemos que tomar ahora, no se presenta.

Entonces, es eso simplemente.

Que es muy fácil decir, pero ahora había que mirar a la gente, a esta gente a la cara y decirles cómo van a mantener a sus hijos, como van a mantener a sus familias y cómo tienen que sacar adelante simplemente diciendo, no, no, no. Porque nosotros aquí en Laciana y en Babia también, estamos siendo penalizados precisamente por conservar lo que hemos tenido, por conservar un patrimonio ahora resulta que por conservar ese Patrimonio, tenemos que ser penalizados nosotros mismos, tendrán que quedarse, osos, urogallos, tendremos que irnos los demás, seguramente quedará alguien a verlos, afortunados los que queden, pero a ver donde van a mantener estas familias a sus hijos, en la situación que vivimos en toda España.

Simplemente es eso.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “No se si hay alguna otra intervención que se quiera hacer.



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

Está clara la postura. Yo destacaría, para resumir, la importancia de estar unidos ante este problema, la importancia de que dejemos de lado determinados aspectos que son de distintas siglas políticas y estemos unidos defendiendo esto como no puede ser de otra manera, que esa imagen de unidad sea la que llegue a la Comisión Europea.

Aquí hay dieciséis de diecisiete Concejales, dieciséis de diecisiete están pidiéndole a la Comisión Europea que sea sensible con lo que le estamos pidiendo, y que mantenga el trabajo de la gente. Dieciséis de diecisiete, quince porque Olga no está, pero dieciséis de diecisiete porque no está por motivos laborales, pero sabemos sobradamente cual es su opinión.

Quiero decir que eso hay que destacarlo, al igual que pasa en el Ayuntamiento de Cabrillanes, les agradecemos mucho que estéis aquí con nosotros reclamando lo mismo.

Y hay una frase que dijo Lina, que yo creo que puede resumir lo que estamos diciendo: “Reclamamos el derecho de los Babianos y de los Lacianiegos, a vivir en Babia y en Laciana.” Y le pedimos a la Comisión que no nos echen, que no nos echen.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Municipal adopta el siguiente Acuerdo en los términos que se indican a continuación:

VISTO el texto de la moción presentada a conocimiento de este Pleno, cuyo tenor es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE EL CIELO ABIERTO DE FONFRÍA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado noviembre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia en el procedimiento C-404-09, instado por la Comisión contra el Reino de España por ciertos incumplimientos de Directivas europeas en la explotación de minas de carbón a cielo abierto en el Alto Sil.

El curso alto del Río Sil, situado en el noroeste de la provincia de León, entre los municipios de Cabrillanes y Villablino, posee unas reservas importantes de carbón,



explotadas desde hace décadas, y que constituyen la principal y casi única actividad económica de la población.

A su vez, se trata de una zona de alto valor ambiental, con múltiples figuras de protección desde el año 2000, pero que históricamente ha sido bien cuidada por sus habitantes, como lo demuestra el hecho de unas poblaciones importantes y crecientes de oso pardo, así como la presencia de urogallo cantábrico.

Recientemente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Europeo la Junta de Castilla y León ha paralizado la corta Nueva Julia, que estaba en explotación, se ha anulado la autorización administrativa dado que la citada sentencia concluía que no se había efectuado una evaluación de impacto ambiental apropiada. Ello a pesar de que la citada corta se encuentra íntegramente en el exterior de la Red Natura 2000.

En el caso de la corta Fonfría, la sentencia desestimó la demanda de la Comisión en cuanto a su evaluación de impacto ambiental, que se estima ajustada a la normativa dado que es previa a la declaración de Red Natura 2000 y a la propia Directiva. La sentencia concluía en este caso que se había contravenido la Directiva Hábitats exclusivamente por las perturbaciones a las especies protegidas provocadas por la explotación de la mina.

El empleo hoy en Fonfría es de 150 trabajadores, los 75 habituales más otros 75 recolocados desde Nueva Julia. La presencia de esta última corta en explotación, Fonfría, es la única que justifica ya el mantenimiento del empleo en lavadero, talleres, transporte y oficinas en Villablino, en lo que se emplean otros 150 trabajadores. A todos estos empleos se suman 250 de trabajadores de León que la empresa tiene colocados en sus explotaciones en Asturias.

Además, desde 2008 y a recomendación de la propia Comisión Europea, la JCyL viene trabajando en un Plan Regional de Minería a Cielo Abierto en el Alto Sil, cuyo Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental ya tienen en cuenta los efectos acumulativos de las distintas cortas a cielo abierto. Tras culminar toda su tramitación en España, este Plan se encuentra desde el pasado mes de marzo en la DG Medio Ambiente de la Comisión, a la que se ha solicitado el dictamen del artículo 6.4 párrafo segundo de la Directiva Hábitats.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

León

Teléf. 987 - 47.00.01 Fax: 987 - 47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

Este Plan contempla los efectos sobre la Red Natura de las cortas que estaban en explotación (Nueva Julia y Fonfría) y pretende recuperar con importantes medidas preventivas, correctoras y compensatorias la situación anterior a 2008. El citado Plan conllevaría la creación de otros 175 nuevos empleos.

En definitiva, para esta zona montañosa al norte de León, y sin otra actividad económica, nos jugamos un total de 725 empleos directos. La Universidad de León ha concluido en un estudio de abril de este mismo año que la minería del carbón crea 1,5 empleos indirectos e inducidos por cada empleo directo, por lo que la cifra total de empleo que está en juego es de 1.812 trabajadores, en una zona cuya población apenas supera los 10.000 habitantes, es decir, una parte importantísima de su población activa.

### **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

1.- Que la Comisión Europea nos permita, con las nuevas medidas preventivas y correctoras previstas, continuar la explotación de Fonfría durante al menos 18 meses más, pudiendo desarrollar un cierre ordenado de la corta, y evitando una daño irreversible a la actividad económica y el empleo en los municipios de Cabrillanes y Villablino.

2.- Que la Comisión emita en el menor plazo posible un dictamen favorable por el artículo 6.4 párrafo segundo para nuestro Plan Regional de Minería de Carbón a Cielo Abierto en el Alto Sil que, junto a una minería de interior competitiva en la propia comarca, permitirá consolidar 1.812 puestos de trabajo en una situación de recesión y destrucción masiva de empleo en la que se encuentra nuestro país”.

El Pleno del Ayuntamiento, por la unanimidad de los quince concejales presentes en la sesión, -de los diecisiete de derecho que lo componen-, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llaneza, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco del grupo Socialista y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero



del Grupo ECOLO-VERDES, ACUERDA elevar a definitiva la anterior propuesta de acuerdo con la siguiente parte dispositiva:

**1.- Que la Comisión Europea nos permita, con las nuevas medidas preventivas y correctoras previstas, continuar la explotación de Fonfría durante al menos 18 meses más, pudiendo desarrollar un cierre ordenado de la corta, y evitando una daño irreversible a la actividad económica y el empleo en los municipios de Cabrillanes y Villablino.**

**2.- Que la Comisión emita en el menor plazo posible un dictamen favorable por el artículo 6.4 párrafo segundo para nuestro Plan Regional de Minería de Carbón a Cielo Abierto en el Alto Sil que, junto a una minería de interior competitiva en la propia comarca, permitirá consolidar 1.812 puestos de trabajo en una situación de recesión y destrucción masiva de empleo en la que se encuentra nuestro país”.**

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y nueve minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.